
**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL
QUINTO CONSEJO DE PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO
13 DE FEBRERO DE 2020, 13:00 HORAS**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día trece de febrero de dos mil veinte en el aula B101 del Plantel San Lorenzo Tezonco de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, ubicado en Calle Prolongación San Isidro No. 151, Col. San Lorenzo Tezonco, Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09790, se reunieron para llevar a cabo la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL QUINTO CONSEJO DE PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO** las consejeras del sector estudiantil del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales con voz y voto: Esteffany Citlalic Gonzalez Cruz, Blanca Carolina Luna Ramírez, y el consejero Jonathan Alberto López Moncayo (sin voto); del sector académico del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales con voz y voto: Ernesto Aréchiga Córdoba, Evelia Arteaga Conde, Karim Garay Vega y Grissel Gómez Estrada (sin voto); del sector académico del Colegio de Ciencias y Humanidades con voz y voto: María Elena Durán Lizárraga y Ma. Guadalupe de Dios Bravo; del sector académico del Colegio de Ciencia y Tecnología con voz y voto: Marcos Ángel González Olvera; la Coordinadora de Plantel con voz y voto: Ma. Claudia Roldán Ahumada; y el representante del sector administrativo técnico y manual con voz y sin voto: Oscar Colín Hernández.

Orden del día:

1. Registro de asistencia
2. Verificación del quórum
3. Declaración de apertura de la sesión
4. Foro universitario
5. Aprobación del orden del día
6. Aprobación de minutas: Novena Sesión Ordinaria del 11 de diciembre de 2019 y Primera Sesión Ordinaria del 15 de enero de 2020
7. Informe de la Comisión de Organización del Quinto Consejo de Plantel sobre los del grupo de trabajo de consejos de plantel encargado de revisar el reglamento de Consejos de Plantel y proponer, en su caso, una reforma o una total reelaboración de dicho reglamento.
8. Informe de la Comisión de Seguridad y la Coordinación de Plantel sobre el diagnóstico preliminar elaborado por el área de Protección Civil con respecto al estado que en esta materia guarda el plantel de San Lorenzo Tezonco.
9. Informe de la Coordinación de Plantel y la Enlace Administrativo sobre los resultados que ha tenido hasta el momento la aplicación de los lineamientos de seguridad acordados por el Tercer Consejo de Plantel.
10. Declaración de cierre de la sesión

Punto 1. Registro de asistencia

El Secretario Técnico tomó el registro de asistencia del Quinto Consejo de Plantel.

Punto 2. Verificación del Quórum

Se verificó el quórum, del sector estudiantil (dos de tres consejeros); del sector académico (seis de siete), la Coordinadora del Plantel; y el representante del sector administrativo técnico y manual. Por lo tanto, existe el quórum para sesionar en primera convocatoria.

Punto 3. Declaración de apertura de la sesión

Siendo las trece horas con dieciocho minutos se declara abierta la Segunda Sesión Ordinaria del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.

Punto 4. Foro universitario

No hay foro universitario

Punto 5. Aprobación del orden del día

Se discutió en el Pleno el orden del día.

Acuerdo UACM/CPSLT-5/ORD-2/1/20

Por unanimidad el Pleno del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba el orden del día, quedando de la siguiente forma:

1. Registro de asistencia
2. Verificación del quórum
3. Declaración de apertura de la sesión
4. Foro universitario
5. Aprobación del orden del día
6. Aprobación de minutas: Novena Sesión Ordinaria del 11 de diciembre de 2019 y Primera Sesión Ordinaria del 15 de enero de 2020
7. Calendario de las Sesiones Ordinarias de la Comisión de Seguridad
8. Informe de la Comisión de Organización del Quinto Consejo de Plantel sobre los acuerdos del grupo de trabajo de consejos de plantel encargado de revisar el reglamento de Consejos de Plantel y proponer, en su caso, una reforma o una total reelaboración de dicho reglamento.
9. Informe de la Comisión de Seguridad y la Coordinación de Plantel sobre el diagnóstico preliminar elaborado por el área de Protección Civil con respecto al estado que en esta materia guarda el plantel de San Lorenzo Tezonco.
10. Informe de la Coordinación de Plantel y la Enlace Administrativo sobre los resultados que ha tenido hasta el momento la aplicación de los lineamientos de seguridad acordados por el Tercer Consejo de Plantel.
11. Asuntos generales:
 - a) Informes de los laboratorios de Nutrición y protección civil
 - b) Situación de contratación de profesores de tiempo completo de la carrera de Nutrición y Protección civil

- c) Situación de los profesores de asignatura
 - d) Cursos COMIPEMS
 - e) Gimnasio al aire libre
12. Declaración de cierre de la sesión

Punto 6. Aprobación de minutas: Novena Sesión Ordinaria del 11 de diciembre de 2019 y Primera Sesión Ordinaria del 15 de enero de 2020.

Ernesto Aréchiga Córdoba, anuncia que las presentes minutas ya fueron enviadas a sus correos para su conocimiento, de las cuales no hay ninguna observación. Por lo que el pleno acuerda lo siguiente.

Acuerdo UACM/CPSLT-5/ORD-2/2/20

Por unanimidad el Pleno del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba las minutas de la Novena Sesión Ordinaria del 11 de diciembre de 2019 y la Primera Sesión Ordinaria del 15 de enero de 2020.

Punto 7. Calendario de las Sesiones Ordinarias de la Comisión de Seguridad.

María Elena Durán Lizárraga, hace la presentación del calendario de sesiones ordinarias y el pleno acuerda la siguiente redacción.

Acuerdo UACM/CPSLT-5/ORD-2/3/20

Por unanimidad el Pleno del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba el Calendario de las Sesiones Ordinarias de la Comisión de Seguridad los días jueves 27 de febrero, 19 de marzo, 16 de abril y 28 de mayo de 2020 a las 14:30 horas en la Coordinación del Plantel.

Punto 8. Informe de la Comisión de Organización del Quinto Consejo de Plantel sobre los acuerdos del grupo de trabajo de consejos de plantel encargado de revisar el reglamento de Consejos de Plantel y proponer, en su caso, una reforma o una total reelaboración de dicho reglamento.

Karim Garay Vega: comenta que a finales del año pasado la Comisión de Organización del Consejo Universitario convocó a todas las Comisiones de Consejo de Plantel que pertenecen a los diferentes planteles, esto con el fin de revisar, discutir y analizar el reglamento de Consejos de Plantel que se encuentra aprobado en lo general, lo cual significa que tiene espacio para ser modificado. En este sentido, el primer llamado fue para conversar con los demás Consejos de Plantel y expresar puntos de vista con respecto a su aplicación, utilidad y funcionalidad. De ahí surgieron diferentes inconsistencias que aluden al incumplimiento de labores dentro del Consejo de Plantel, y entre ellas se encuentra la autocrítica (de lo que no se ha hecho) que corresponde a la presentación de propuestas, iniciativas o dictámenes para generar

acuerdos. Por tanto, se concluyó que el reglamento actual no es funcional, además de ser una copia del reglamento del Consejo Universitario, por lo que el llamado de la Comisión de Organización del Consejo Universitario es para modificar y adaptar el reglamento a la realidad. Derivado de lo anterior, se manifestó que los planteles pequeños no alcanzan a llenar los lugares de trabajo en cuestión de representación, y por ello se planteó el hecho de modificar la proporcionalidad de representación, es decir, que el número de representantes tenga relación con el número de personas que habitan el Plantel. Por otra parte, se han llevado a cabo aproximadamente ocho sesiones con la finalidad de poder reescribir el reglamento, y para ello las comisiones de cada Plantel ya se encuentran analizando las diferentes propuestas. Por último, se habló en presencia de los abogados de la Oficina General y la Profesora Mónica Oliva, quienes fueron convocados por el CU. El objetivo de esta reunión fue presentar un documento que ya se ha hecho llegar a sus respectivos correos.

Ma. Elena Durán Lizárraga: sugiere que se revisen los documentos enviados por Karim, y considera que hace falta sistematizar las fortalezas y debilidades que se tienen con respecto al reglamento actual del Consejo de Plantel. Agrega que los cambios que se propongan deben significar una mejora con relación a su funcionalidad, además de ser cuidadosos con los reglamentos de posible implementación, pues estos pueden afectar las diversas formas de trabajo de cada uno de los planteles.

Karim Garay Vega: aclara que la petición puntual es que se realice un diagnóstico sistematizado en cada uno de los planteles.

Evelia Arteaga Conde: pregunta si en las ocho sesiones realizadas ya se han emitido acuerdos para reescribir el reglamento, o qué se ha hecho en específico. Plantea que se debe discutir el asunto en una sesión extraordinaria, pues no es suficiente mandar las propuestas por correo.

Ernesto Aréchiga Córdoba: comenta que él ha estado presente en algunas sesiones y en ellas no se ha avanzado en materia de acuerdos. Además de retomar el punto en el que se debe ejercer una autocrítica.

Karim Garay Vega: aclara que las reuniones no significan un grupo de trabajo que genere acuerdos, pero que sí existen minutas que pueden ser compartidas para revisar la información correspondiente.

Ma. Elena Durán Lizárraga: insiste en revisar la documentación previa y, con base en ello, llevar a cabo la discusión del tema. Plantea que es importante tener un antecedente histórico para saber cómo fue la organización de los anteriores Consejos de Plantel, y de esa manera ver qué es lo que puede funcionar en un replanteamiento del reglamento.

El pleno cede la palabra al Abogado **Rodrigo Hernández Ayala**, él considera que, si el llamado del Consejo Universitario es para evaluar la modificación de los reglamentos de Consejo de Plantel, entonces se deben tomar en cuenta los impedimentos históricos que otros consejos de plantel han tenido para ejercer sus funciones. Por lo que es conveniente acercarse al Consejo Universitario para que las modificaciones a realizar no sean contrarias al reglamento a este último y tampoco al Estatuto General Orgánico. A partir de esta recapitulación, se pueden realizar propuestas que impacten desde el Estatuto General Orgánico para que los Consejos de Plantel amplíen las atribuciones ejecutivas en los asuntos concernientes a cada Plantel.

Karim Garay Vega, dice que la comisión que los convocó esta consciente de lo expuesto por el Abogado, pero que las modificaciones no son fáciles de hacer.

Evelia Arteaga Conde: pide que se envíen las minutas de las sesiones que se han trabajado hasta el momento, y pregunta qué significa con exactitud reescribir y cuál es la diferencia con modificar.

Karim Garay Vega: comenta que en las sesiones se habló de reescribir, pues esto último es mucho más sencillo que corregir. En este sentido, se ha enviado a sus correos un instrumento de cómo reescribir un documento de este tipo.

Ma. Elena Durán Lizárraga: expresa que antes de reescribir sería mejor revisar la propuesta enviada y exponer la postura de cada uno de los consejeros.

Punto 9. Informe de la Comisión de Seguridad y la Coordinación de Plantel sobre el diagnóstico preliminar elaborado por el área de Protección Civil con respecto al estado que en esta materia guarda el plantel de San Lorenzo Tezonco.

Ma. Claudia Roldán Ahumada, informa que como parte del diagnóstico de Protección Civil se pidió identificar los problemas de seguridad que se encuentran al interior del Plantel (obras, infraestructura, instalación, entre otros). Por lo que se visitó cada uno de los espacios en compañía del personal del Área Central de Protección Civil. Como resultado de lo anterior, la Coordinación de Obras y Coordinación del Plantel acordaron que el día 18 de febrero el personal de Protección Civil de Área Central deberá presentar su diagnóstico al respecto, además de contar con la presencia de Coordinación de Obras y un asesor de Rectoría. Con lo anterior, la idea es que Obras pueda presentar su PAO en función de las necesidades de cada Plantel, así como ejercer presión para que se cumplan los acuerdos generados. Por lo que se estará trabajando en un calendario que se revisará constantemente.

Ma. Elena Durán Lizárraga: expresa que en el 2018 los Programas Internos de Protección Civil tuvieron una modificación que implica una carga importante de trabajo en los planes de mantenimiento. Más aún, el trabajo que se realiza se encuentra atado a la Coordinación de Obras y la mitad del programa que refiere al mantenimiento

correctivo, prospectivo y preventivo depende de esta última. Por tal motivo, la situación representa una presión hacia Protección Civil porque no se sabe cómo actuar al respecto. Por otra parte, informa que en el recorrido surgieron bastantes inconsistencias en edificios y cubículos de profesores por mencionar:

En el área los cubículos hay un número de macetas de las que no se tiene idea cómo acomodarlas; se encuentra una cantidad significativa de papel que genera una mayor probabilidad de incendio, por lo que se necesita revisar quiénes requieren extintores, así como las instrucciones de cómo usarlos; cafeteras y microondas que pueden generar una sobre carga al quedarse conectados y al dejar a un costado el ventilador encendido; contactos, etc. También existe el problema de las ratas que ya se encuentran en los edificios de los profesores, es por ello que se tiene que disminuir el consumo de papel, pues éste último podría ser utilizado como nido, además de tener precaución con los dulces y alimentos. Por dichos motivos, se tiene que trabajar con la comunidad en general y por supuesto con el área de Protección Civil Central.

Karim Garay Vega, expresa que ya se ha fumigado en el área de los edificios para erradicar el problema de las ratas, pero que aún no se ha solucionado. Por ello, pregunta si existe un plan para su exterminio.

María Julia Cortes Enríquez, Enlace Administrativo, recuerda al pleno que en la última sesión ordinaria se informó acerca de la solicitud de fumigación en el perímetro de la barda. Derivado de esto, hubo una migración de roedores hacia el área de los edificios de profesores (específicamente en el segundo piso lado E). Agrega que la fumigación se realiza mensualmente, pero solicita a los usuarios y docentes que tengan más orden con el almacenamiento de papel y alimentos.

Karim Garay Vega, hace un llamado para que se den a conocer las fechas en que se realizan las fumigaciones.

María Julia Cortés Enríquez, Enlace Administrativo, informa al pleno que en el presente año se tiene previsto fumigar los tres primeros meses, y que el calendario anual de dichas acciones será enviado a sus correos.

Punto 10. Informe de la Coordinación de Plantel y la Enlace Administrativo sobre los resultados que ha tenido hasta el momento la aplicación de los lineamientos de seguridad acordados por el Tercer Consejo de Plantel.

Ma. Claudia Roldán Ahumada, comunica al pleno que se trabaja a partir de los lineamientos del año 2016, mismos que fueron aprobados por el Tercer Consejo de Plantel y que hasta ahora no han sido modificados. Algunos de estos puntos son:

En primera instancia se colocaron tres lonas (caseta #2, estacionamiento de estudiantes y entrada de la glorieta) que señalan los lineamientos de seguridad del Plantel. En segundo lugar, se cuenta con 100 tarjetas de visitante en cada uno de los espacios mencionados. En caso de querer ingresar y no contar con credencial escolar,

se entrega el INE y se hace su devolución a la salida. Lo anterior se difundió a través de la página de la Universidad y se hicieron jornadas matutinas y vespertinas donde se entregaron dípticos con la información pertinente. También se compartieron por vía correo electrónico y en reuniones de enlace con profesores. Por otra parte, dentro del diagnóstico de Protección Civil que se relaciona con la seguridad al interior del Plantel, se procurará tener más control con el consumo de alcohol, y la idea para llevarlo a cabo es con la adquisición de chapas para cerrar los salones donde se realizan fiestas, además de poner más atención en el personal de seguridad para que sus rondines sean más efectivos. Otro de los puntos es trabajar junto con la Abogada General y el personal de seguridad para saber cómo se debe hacer la petición de la credencial a los estudiantes, y para ello sería menos complicado que el acto se realice por medio de oficiales mujeres. Por último, en lo que refiere a la seguridad al exterior del Plantel, lo que se hace es gestionar con instituciones externas. En este sentido, el Plantel San Lorenzo Tezonco forma parte del Gabinete de Seguridad Escolar de Instituciones a nivel Medio Superior y Superior de la Alcaldía Iztapalapa; se tienen reuniones mensuales donde se analizan los puntos rojos alrededor del Plantel y la cuestión de las patrullas.

María Julia Cortés Enríquez, Enlace Administrativo, comenta que algunas personas se niegan a mostrar su credencial y que, en contra parte, el número de tarjetones que se han emitido durante las últimas tres semanas son de 100 a 150, lo cual indica la necesidad de obtenerlos, sobre todo por parte de la comunidad estudiantil. A corto plazo esto presentará una crisis por el sobre cupo en el estacionamiento de los estudiantes debido a que existe un gran número de motocicletas que ocupa bastante espacio. Por lo que se tendría que recurrir nuevamente con el personal de obras para impactar la glorieta. Por otro lado, como parte de los acuerdos que se tuvieron con personal de la Alcaldía y seguridad, se hizo un recorrido para verificar las cámaras que se encuentran alrededor del Plantel, tres de ellas tienen botón de pánico y dos sólo son cámaras, pero todas funcionan. Por último, en el asunto de mantenimiento y limpieza al exterior del Plantel, se intenta presionar a la Unidad Territorial de la Alcaldía, pues ellos están obligados a responder al respecto.

Ma. Elena Durán Lizárraga, señala que, a partir de los asaltos cometidos por motociclistas, se ha hecho la petición de que haya rondines constantes alrededor del Plantel. Estos deben ser no solo con vehículo, sino con motocicletas.

Evelia Arteaga Conde: dice que los lineamientos ya se colocaron en el pizarrón que se encuentra en el área del domo, el cual pertenece al Consejo de Plantel. Por lo que plantea que este espacio sea renovado de manera periódica.

Esteffany Citlalic Gonzalez Cruz: pregunta si la petición de los rondines de seguridad solo abarca la periferia del Plantel o también incluyen calles aledañas que conectan con la avenida del árbol.

Karim Garay Vega, formula varias preguntas a Ma. Claudia Roldán con respecto a su información: la primera es acerca de cómo es que se registró el número de acuerdos y desacuerdos acerca de mostrar o no la credencial al ingresar al Plantel, pues se señaló que, de una comunidad de 8000, sólo cuarenta se niegan a mostrarla; la segunda refiere al pliego de consignas del personal de vigilancia, el cual afirma que sí se puede pedir las credenciales a estudiantes, así como llevar a cabo acciones sobre el consumo de alcohol. Sobre esto último, pregunta qué es lo que sí se puede hacer con exactitud; la tercera alude a las cinco cámaras y botones de pánico que ella mencionó, y cuestiona si realmente las cámaras abarcan toda la periferia sin dejar algún punto ciego; y la cuarta refiere a las compañeras estudiantes, cuál sería su valoración al hacer uso del camión de la Universidad.

Ma. Claudia Roldán Ahumada, responde a la compañera Estefanny Citlalic y le explica que la vigilancia llamada “Código Águila” se hace cada hora e incluye la circulación sobre las calles Jacarandas, Providencia y Flor de Loto, esto es prioritario debido a las denuncias de robo que se han hecho por estas zonas. En respuesta a la consejera Karim Garay, dice que el personal de vigilancia apoya en el registro periódico de incidencias que refieren al número de estudiantes que muestran o no su credencial. Respecto al consumo de alcohol, menciona que se debe trabajar con la información del pliego de consignas del personal de vigilancia, pues ahí se determina que en caso de encontrar a un estudiante de manera recurrente consumiendo drogas o alcohol, éste debe ser puesto a disposición de las autoridades competentes.

Esteffany Citlalic Gonzalez Cruz, comenta que la demanda de seguridad es directamente para el transporte público.

Karim Garay Vega, pide a Ma. Claudia Roldán que se compartan los lineamientos de la Coordinación y el pliego de consignas del personal de vigilancia.

Ernesto Aréchiga Córdoba, pregunta si ya hay fecha para la inauguración del corredor “sendero seguro”, mismo que abarcará de la preparatoria a la Universidad y de ésta última a metro Olivos.

María Claudia Roldán Ahumada, responde que efectivamente se está trabajando en ello, pero que aún no hay fecha de término.

El pleno cede la palabra al Abogado **Rodrigo Hernández Ayala**, explica que se tuvo una reunión con el personal de Seguridad de la Alcaldía Iztapalapa en donde se comentó que la idea del proyecto es abarcar las zonas de la calle providencia y el circuito universitario, sin embargo, no hay una fecha de entrega. Como antecedente, apunta que una parte importante para incluirse en las mesas del Gabinete de las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, fue gracias a la presencia de la Procuraduría General de Justicia, así como de Seguridad Pública, pues con ellos se sesionaba mensualmente con la finalidad de conseguir mayores rondines de seguridad, y de esa manera dar atención y acompañamiento a los estudiantes que sufrían asaltos

a las afueras del plantel. Añade que por el momento ya no se realizan acompañamientos y tampoco se levantan actas, esto a partir de un problema con la Oficina del Abogado General donde no se reconoce el trabajo de su servidor. Esta situación ha impactado en los recientes casos de aquellos estudiantes que han sido asaltados, pues al no haber atención en ellos, entonces no hay denuncia alguna ante el Ministerio Público y, por consiguiente, no existen actas correspondientes. Por lo tanto, no habrá elementos suficientes para que la autoridad tome cartas en el asunto. Por ello es importante que la Oficina del Abogado General designe a una persona con las atribuciones necesarias para atender estos casos.

Karim Garay Vega, pregunta al abogado Hernández cuál es su función en específico. A dicho cuestionamiento el Abogado responde que él tiene un oficio de Comisión en donde se establecen de manera clara sus atribuciones que atienden a su folio Secretarial. Además de recibir instrucciones por parte del Abogado Federico Anaya para ejercer sus atribuciones al interior del Plantel.

Ma. Claudia Roldán Ahumada, comenta que conoce de manera previa la situación del Abogado, sin embargo, agradece su apoyo brindado en el levantamiento de actas.

Punto 11. Asuntos generales:

a) Informes de los laboratorios de Nutrición y protección civil.

Ma. Guadalupe de Dios Bravo, comenta que, con respecto a los laboratorios de Nutrición y Protección Civil, y como representantes de dichas carreras, han sido citados con la finalidad de adecuar estos espacios. Señala que en el edificio C (cuarto piso, Aulas 403 y 405) se encuentran los espacios que fueron diseñados para los laboratorios, pero actualmente estos se encuentran ocupados por Oficinas Administrativas que tenían la idea de trasladarse al edificio en construcción, lo cual no ha ocurrido por retraso en las obras. De manera consiguiente, la Comisión de Obras hizo la propuesta de cerrar y habilitar los espacios de los edificios donde hay una terraza, esto con el objetivo de que PECER y Servicios Estudiantiles se muden a dichas áreas y liberen los laboratorios, además de adecuarles una bodega en la planta baja del edificio C. No obstante, esta propuesta tampoco se ha efectuado debido a que su reubicación implica el uso de los elevadores, y se sabe que estos no están funcionando.

Ma. Claudia Roldán Ahumada, anuncia que el día de hoy se reunió con personal de Obras, Secretaria General y personal asesor de Rectoría; ahí se comentó acerca de un acuerdo que se tuvo con una empresa llamada "OTIS", el cual consiste en acortar los tiempos y terminar los trabajos de los elevadores en el mes de octubre. Por otro lado, sugiere que próximamente se implementen lineamientos como medida de precaución y cuidado en el uso de los elevadores.

El pleno cede la palabra al Abogado **Rodrigo Hernández Ayala**, explica que hace un tiempo estuvo laborando en oficinas centrales en el área de Adquisiciones, se le atribuyeron funciones con relación a los servicios preventivos correctivos de elevadores. Señala que en ese tiempo la gestión estuvo a cargo de la Lic. Sara Retana (perteneciente al área de Subdirección), quien hizo todo lo posible por solventar diversas necesidades en tiempo y forma, teniendo un logro de 80% a 90%. En el caso de los elevadores, su función era calendarizar los servicios preventivos correctivos y la finalización de los contratos con un periodo de seis meses de anticipación, pero la Comisión de Obras dejó de hacer las peticiones correspondientes. En este sentido, afirma que el Consejo Universitario y Contraloría General de la Universidad han sido incapaces de solucionar el problema, por lo que se debe tener una iniciativa al respecto.

Ma. Guadalupe de Dios Bravo, comenta que se aproxima la jornada de salud y se prevé la visita de personas de la tercera edad que, en su mayoría, tienen dificultad para caminar, y por ello se requiere el uso de los elevadores. Pregunta que si a partir del Consejo de Plantel se pueda hacer un escrito para darle solución a este problema.

Ma. Elena Durán Lizárraga: pregunta cómo hacer que se cumplan los procedimientos de responsabilidades universitarias, pues las fechas de entrega se han aplazado bastante y no se ha hecho nada al respecto. Por lo que sugiere hacer una reunión extraordinaria junto con la Comisión de Planeación para revisar la ruta que se debe tomar.

Grissel Gómez Estrada, plantea que la Comisión de Obras debe presentar una propuesta por escrito y posteriormente convocar a sesión extraordinaria.

Ma. Claudia Roldán Ahumada: explica que en la reunión del día de hoy se planteó la invitación a la Comisión de Seguridad para asistir a las Oficinas Centrales y trabajar con una nueva empresa, esto con el objetivo de realizar el cronograma de actividades que refiere a los elevadores. Por lo que se tiene que estar al pendiente y así presionar con los tiempos que se han acordado.

Ma. Elena Durán Lizárraga, considera pertinente ir a las reuniones, pero insiste en organizarse y posicionarse como Consejo de Plantel.

Ma. Guadalupe de Dios Bravo, menciona que en el edificio B, en el trayecto del primer al segundo piso, se encuentran escalones con un deterioro considerable y esto representa un riesgo de accesibilidad.

María Julia Cortés Enríquez, retoma el asunto de los elevadores y cree importante solicitar a la Coordinación (particularmente a Lulú) la documentación derivada de dos reuniones en donde se trató el asunto de los elevadores y se contó con la presencia de dos Rectores.

- b) Situación de contratación de profesores de tiempo completo de la carrera de Nutrición y Protección civil. En este punto, debido a la dinámica de la discusión y a la cercanía de los temas, también se dialogó sobre la situación de los profesores de asignatura.**

Ma. Elena Durán Lizárraga, expone al pleno la situación de contratación de profesores que implican estas licenciaturas, así como la de Genómicas. Respecto a ello, dice que en marzo del 2019 se aprobó el hecho de realizar contrataciones de tiempo completo, pero por distintas razones la Coordinación Académica anterior no siguió el procedimiento. Hasta el momento se ha hecho una revisión curricular en donde se recibió un artículo académico, se hizo una entrevista y una clase modelo. Con base en ello, se les dijo que la posible contratación de candidatos sería el día 10 al igual que profesores de asignatura; posteriormente la fecha se aplazó hasta el día 16 y así poder presentarse el 17, sin embargo, hasta ahora el caso no se ha suscitado y se desconoce la fecha exacta de contrataciones. Esto deriva en un problema, pues el semestre transcurre y los estudiantes no están tomando sus cursos con el profesor asignado. Asimismo, es preocupante porque la Coordinación Académica no externa aviso alguno a las personas que ya concursaron y que debieron contratar desde el año pasado. Por lo que pide a Claudia Roldán que en las reuniones de coordinación se dé a conocer este caso y se compartan criterios para que los planteles funcionen con ciertos acuerdos que impacten a nivel académico.

Ma. Claudia Roldán Ahumada, comenta que, con base en la información proporcionada por profesores de asignatura y Secretaria General, se realizan comunicados dirigidos a estudiantes y profesores. En el caso de estudiantes que se presentan a Coordinación por no tener un profesor asignado, se les informa que su inconveniente se solucionará el día 17. En lo que refiere a profesores de asignatura, se emite un comunicado por parte de Secretaria General en donde se informa que ningún profesor de asignatura deberá trabajar sin su contrato. Esto se ha publicado a través de la página de Comunidad.

Karim Garay Vega, dice que el punto en discusión es precisamente por la desorganización que se tiene; como por ejemplo el retraso administrativo (más no académico) en el asunto de las contrataciones. En este caso se debe hacer un llamado por medio de la página universitaria para que todos los profesores puedan revisar la información pertinente. Lo cual implica una estrategia para dar aviso a los estudiantes que asisten temprano al Plantel y no tienen profesor.

Ma. Elena Durán Lizárraga, señala la importancia de tomar en cuenta la atribución del Consejo de Plantel con respecto a la oferta académica, pues al inicio del semestre se realiza un calendario que señala los grupos y los permisos que se otorgan a las personas que imparten las clases. Esto significa una serie de cambios relacionados con la oferta académica que en principio son determinados por el Consejo de Plantel, y esta oferta se integra con base en la información de las academias en cuanto a las asignaturas y el número de grupos que se manejan. A partir de ello, dicha información

se traslada a la COMPLAN y allí se revisa con el objetivo de hacer que coincidan los grupos pares y nones con el número de semestre. Al final sólo es cuestión de saber cuántos profesores de asignatura se requieren, así como realizar el cierre de grupos. Esto último se hizo a través de los colegios, pero este tipo de atribuciones son responsabilidad de Consejo y no de Coordinación de Colegio.

Ma. Guadalupe de Dios Bravo, expresa que la demanda de algunas personas con respecto a los profesores de asignatura derivó en cierta etiqueta por parte de la Coordinación Académica, y que al evaluar el currículum de cada uno de los candidatos a profesores se desconocía si estos habían sido previamente etiquetados. Por lo que se pasó a quien manejaba el perfil y se hizo la entrevista correspondiente. Esto significó la asignación de grupos a varios profesores que ignoraban las razones del porqué se encontraban boletinados, lo cual resultó en dejar de lado a personas que participaron en el proceso. Por tales motivos, no se tienen profesores en varios grupos.

Ernesto Aréchiga Córdoba, comenta que este caso se encuentra a reserva de una interpretación jurídica, y que la Universidad no puede contratar a quienes sostienen una demanda laboral, lo que hace imposible una relación contractual.

Grissel Gómez Estrada, considera un error el hecho de que las coordinaciones académicas no den aviso de lo ocurrido a los dictaminadores, de lo contrario ellos estarían al pendiente de cada uno de los folios. Por tanto, se debe hacer un oficio en donde se solicite estar informados al respecto.

Ma. Claudia Roldán Ahumada, aclara que las coordinaciones de colegio tenían contemplado informar a las academias de estos puntos, además de tener identificados a tres profesores que sostenían demandas en contra de la Universidad, los cuales se bloquearon en el sistema. Por otra parte, reconoce que se tiene un problema de cupo en el Plantel, pues la estructura de las mallas horarias y las asignaturas no se encuentran bien estructuradas. En este sentido, se han estado recibiendo quejas que en muchas ocasiones recaen en la responsabilidad del profesor y Coordinador de Colegio. Por último, alude a los lineamientos en cuestión de Protección Civil, pues hay profesores que exigen condiciones de trabajo que exceden la capacidad de estudiantes dentro de los cursos, lo cual no es posible.

Ma. Elena Durán Lizárraga, expresa que las inconsistencias señaladas por Claudia Roldán no representan problemas de lineamientos y, a su vez, insiste en que la junta de Coordinadores respete los horarios y asignaturas con respecto a cuándo hacer cierres y modificaciones en el sistema.

Karim Garay Vega, pregunta si se tiene conocimiento de aquellos profesores que se encuentran vetados y contratados al mismo tiempo. Por otra parte, dice que, si las mallas horarias tienen inconvenientes, se debe establecer una política emitida por parte del Consejo de Plantel para saber cómo se deben realizar.

Evelia Arteaga Conde, pide a Claudia Roldán enviar un oficio a profesores en donde se aclare el hecho de no poder modificar horarios y días en que se imparten las materias. Asimismo, hace un llamado al pleno para tener un acercamiento con los profesores de asignatura que se manifiestan en el Plantel.

Ma. Claudia Roldán Ahumada, dice que los estudiantes pueden presentarse en Coordinación para manifestar sus inconformidades en contra de aquellos profesores que no asisten y son de tiempo completo.

Ernesto Aréchiga Córdoba, aclara que la Coordinación puede documentar los casos y enviarlos directamente a Contraloría.

Ma. Elena Durán Lizárraga, sugiere que a través del pizarrón del Consejo de Plantel se haga una invitación a los compañeros profesores para que cumplan y respeten los lineamientos correspondientes, así como evidenciar a las personas que violan los reglamentos.

Grissel Gómez Estrada, propone que por parte de la Comisión de Asuntos Académicos se solicite una lista de los grupos que no tienen profesores, y de esa manera informar y evaluar qué se debe hacer con respecto al asunto.

Ma. Guadalupe de Dios Bravo, comenta que por parte de la Comisión de Asuntos Académicos se han indagado a profesores de asignatura ya contratados, y que a ellos se les ofrece un tercer grupo para no hacer otra convocatoria abierta.

c) Cursos COMIPEMS

Ma. Claudia Roldán Ahumada, informa que en el presente año se tienen dos cursos de COMIPEMS que sirven de preparación para presentar el examen a nivel Medio Superior. Uno de ellos (autogestivo uacemita) tiene aproximadamente 11 años de antigüedad y opera con asesores egresados de esta Universidad, así como con personas externas al plantel. Asimismo, se dio un acercamiento por parte de la Alcaldía con el fin de ofertar otro curso que pueda ser impartido dentro del Plantel. Por lo que se deben revisar los horarios de ambos cursos para que no se empaten y tengan áreas limitadas. En el caso del curso de la Alcaldía se contratarán profesores y se harán las adecuaciones pertinentes por parte de Protección Civil, en este sentido se tratará que los estudiantes uacemitas sean beneficiados.

María Julia Cortés Enríquez, Enlace Administrativo, expresa que es delicado tener aproximadamente 1200 adolescentes al interior del Plantel. El curso autogestivo lleva tres fines de semana y su número de asistencia registra alrededor de 700 a 800 personas, mientras que la Alcaldía oferta 1000 lugares. Añade que históricamente el autogestivo tiene un acuerdo con el Consejo, el cual consiste en autorizar la impartición de cursos siempre y cuando se presenten los informes correspondientes, y si a esto se

le suma la solicitud de apoyo institucional por parte de la Alcaldía, entonces es importante que el Consejo de Plantel se manifieste y se responsabilice de las instalaciones y el número de personas que circulen, esto con la finalidad de que todos los asuntos de logística se cumplan al interior del Plantel.

Ma. Claudia Roldán Ahumada, plantea que en la reunión de mañana se deben presentar algunas respuestas por parte del Consejo. Esto con el objetivo de darle seguimiento y acompañamiento a las propuestas de seguridad que implementa la Alcaldía.

María Julia Cortés Enríquez, Enlace Administrativo, da lectura al artículo 43 del Reglamento de los Consejos de Plantel: *El Consejo puede determinar que en un asunto que es de obvia resolución y que se dispensen, por lo mismo, todos los tramites, en cuyo caso se pondrá a votación.* Con lo citado considera que se cometería un error si Enlace Administrativo y Coordinación de Plantel otorgan algún tipo de autorización a la Alcaldía, pues los asuntos de logística deben tener un acompañamiento por parte del Consejo de Plantel.

Karim Garay Vega, propone que se realice una votación económica para saber si están de acuerdo o no.

Ernesto Aréchiga córdoba, pregunta que si en este momento algún consejero se opone abiertamente a la propuesta de la Alcaldía. Y todos se manifiestan a favor.

d) Gimnasio al aire libre

Ernesto Aréchiga Córdoba, informa al pleno acerca de una donación de equipos de gimnasio (al aire libre) para los planteles. Este equipo consta de 11 aparatos que requieren un espacio de 120 metros cuadrados.

María Julia Cortés Enríquez, comenta que en el jardín del Edén hay una serie de equipos similares que pueden ser sustituidos por los propuestos, sin embargo, incluso habiendo espacio para su colocación, este mobiliario no garantiza durabilidad alguna y no hay un programa de mantenimientos para el mismo.

Punto. Declaración de cierre de sesión

Siendo las dieciséis horas con treinta y tres minutos se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.

Firmas de asistencia de consejeros:

Sector estudiantil:

Esteffany Citlalic Gonzalez Cruz	Blanca Carolina Luna Ramírez
Jonathan Alberto López Moncayo	

Sector académico:

Ernesto Aréchiga Córdoba	Evelia Arteaga Conde
Karim Garay Vega	Grissel Gómez Estrada
María Elena Durán Lizárraga	Ma. Guadalupe de Dios Bravo
Marcos Ángel González Olvera	

Coordinadora del Plantel:

Ma. Claudia Roldán Ahumada

Representante del sector administrativo, técnico y manual:

Oscar Colín Hernández
